

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 11553** *Resolución de 17 de junio de 2009, del Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas de carácter general y complementario para la amortización de películas cinematográficas de largo metraje, en la convocatoria del año 2009.*

Por Resolución de 8 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2009) se convocaron las ayudas para la amortización de películas cinematográficas de largo metraje en sus dos modalidades, general y complementaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción, reservándose a tal fin la cantidad de 55.000.000,00 millones de euros del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) ha estudiado las solicitudes presentadas y no excluidas por no reunir los requisitos, para la ayuda general y para la complementaria, comprobando para ambas modalidades la recaudación obtenida por las películas en el primer año de explotación comercial, o en su caso en los dos primeros años, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, el coste de cada una y la inversión del productor en las mismas, así como los conceptos, límites, restricciones y obligaciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 26 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y los puntos cuarto, quinto y sexto de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias del Instituto para este fin, vista la propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual y en uso de las atribuciones conferidas por el citado Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, y el apartado octavo de la resolución de convocatoria de ayudas, por resolución de esta Dirección General de 12 de junio de 2009 se concedieron las ayudas de carácter general y complementario para la amortización de películas cinematográficas de largo metraje, en la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.–Hacer público el extracto de la Resolución de 12 de junio de 2009 por la que se conceden con cargo a la aplicación presupuestaria 24-101-470 «Fondo de protección a la cinematografía» del programa 335C «Cinematografía», del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2009, las ayudas de carácter general y complementario para la amortización de las películas cinematográficas de largo metraje que figuran en el Anexo I de la presente resolución, por un importe total de 48.111.781,79 €.

Segundo.–El importe total concedido en concepto de Ayuda general para la amortización asciende a 7.319.578,37 euros y, es el resultado de aplicar el 15 por 100 a la recaudación subvencionable obtenida en el primer año de explotación comercial después de su calificación por las películas concurrentes a la convocatoria, o en su caso en los dos primeros años, (154.515.274,69 euros), de acuerdo con el porcentaje de participación de cada productora en la realización de las mismas.

Tercero.–El importe total concedido en concepto de ayuda complementaria para la amortización asciende a 40.792.203,42 euros y, es el resultado de aplicar el 33 por 100 a la inversión del productor subvencionable en las películas concurrentes a la convocatoria (174.210.950,38 euros) y que han obtenido la recaudación requerida durante el primer año de explotación comercial después de su calificación, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada productora en la realización de las mismas.

Las solicitudes no contempladas en el Anexo I se entenderán desestimadas o excluidas.

Cuarto.—La Resolución de 12 de junio de 2009, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y en el tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, 1 de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponerse en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9, c), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo (Boletín Oficial del Estado del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, la citada resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Por otro lado se informa que la presentación del mencionado recurso de reposición podrá efectuarse, además de en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de la oficina virtual «Registro Telemático» del Ministerio de Cultura ([www.mcu.es/registro](http://www.mcu.es/registro)), siempre que se posea un certificado de firma electrónica con plena validez.

Madrid, 17 de junio de 2009.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.

## ANEXO I

Título	Productora CIF y %	Coste película — Euros	Inversión productor subvencionable — Euros	Recaudación subvencionable — Euros	Importe ayuda general — Euros	Importe ayuda complementaria — Euros	Total ayuda — Euros
14 KILOMETROS.	EXPLORA FILMS, S.L. CIF. B84002500 (20%).	1.231.573,86	1.212.073,86	212.977,16	5.750,38	0,00	5.750,38
14 KILOMETROS.	WANDA VISION, S.A. CIF. A81808651 (80%).	1.231.573,86	1.212.073,86	212.977,16	23.001,50	0,00	23.001,50
2 RIVALES CASI IGUALES (1).	BASQUE FILMS SERVICES S.L. CIF. B95231239 (25,62%).	2.690.767,74	2.088.923,68	218.716,84	8.405,29	153.979,27	162.384,56
2 RIVALES CASI IGUALES (1).	JALEO FILMS, S.L. CIF. B91041178 (11,25%).	2.690.767,74	2.088.923,68	218.716,84	3.690,85	67.613,85	71.304,70
2 RIVALES CASI IGUALES (1).	LIFE PICTURES S.L. CIF. B63658652 (24,38%).	2.690.767,74	2.088.923,68	218.716,84	7.998,48	146.526,73	154.525,21
2 RIVALES CASI IGUALES (1).	NOTRO FILMS, S.L. CIF. B63631766 (13,12%).	2.690.767,74	2.088.923,68	218.716,84	4.304,35	78.852,77	83.157,12
2 RIVALES CASI IGUALES (1).	SALTO DE EJE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.L. CIF. B82554031 (25,62%).	2.690.767,74	2.088.923,68	218.716,84	8.405,29	153.979,27	162.384,56
53 DIAS DE INVIERNO (1).	OVIDEO TV S.A. CIF. A08983264 (100%).	1.322.169,32	1.289.908,32	224.431,50	33.664,73	425.669,75	459.334,48
7 MESAS (De Billar Francés).	ANTENA 3 FILMS S.L. CIF. B82832841 (50%).	3.458.598,77	3.380.598,77	1.239.792,50	92.984,44	350.000,00	442.984,44
7 MESAS (De Billar Francés).	ELIAS QUEREJETA PROD. CINEMATOG., SL CIF. B78869989 (20%).	3.458.598,77	3.380.598,77	1.239.792,50	37.193,78	140.000,00	177.193,78
7 MESAS (De Billar Francés).	ENRIQUE CEREZO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. CIF. A81052706 (30%).	3.458.598,77	3.380.598,77	1.239.792,50	55.790,66	210.000,00	265.790,66
ALAS DE LA VIDA, LAS (1) (2).	ANTONIO PEREZ CANET CIF. 20395051P (100%).	340.521,68	50.521,68	47.717,48	7.157,62	0,00	7.157,62
ANGELES, S.A.	ANTENA 3 FILMS S.L. CIF. B82832841 (50%).	2.950.225,92	2.932.725,92	686.971,25	51.522,84	350.000,00	401.522,84
ANGELES, S.A.	MULTIPARK MADRID, S.A. CIF. A81896375 (50%).	2.950.225,92	2.932.725,92	686.971,25	51.522,84	350.000,00	401.522,84
ARRITMIA.	SOROLLA FILMS, S.A. CIF. A97372189 (30%).	1.894.801,55	1.754.801,55	214.785,59	9.665,35	0,00	9.665,35
ATASCO EN LA NACIONAL.	DURATON FILMS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. CIF. B83741850 (25%).	2.148.846,39	2.118.776,39	1.526.327,12	57.237,27	174.799,05	232.036,32
ATASCO EN LA NACIONAL.	ERA VISUAL P.C.A., S.L. CIF. B96642889 (25%).	2.148.846,39	2.118.776,39	1.526.327,12	57.237,27	174.799,05	232.036,32
ATASCO EN LA NACIONAL.	NADA MUSIC, S.L. CIF. B84172311 (50%).	2.148.846,39	2.118.776,39	1.526.327,12	114.474,53	349.598,10	464.072,63
ATLAS DE GEOGRAFIA HUMANA.	MESSIDOR FILMS, S.L. CIF. B59811224 (30%).	2.394.172,67	2.365.032,61	335.001,69	15.075,08	180.303,60	195.378,68







Título	Productora CIF y %	Coste película – Euros	Inversión productor subvencionable – Euros	Recaudación subvencionable – Euros	Importe ayuda general – Euros	Importe ayuda complementaria – Euros	Total ayuda – Euros
TOTENWACKERS, LOS (1).	FILMANOVA INVEST, S.A. CIF. A15911860 (17,5%).	2.019.808,54	1.785.858,54	670.091,12	17.589,89	103.133,33	120.723,22
TOTENWACKERS, LOS (1).	THE WALT DISNEY COMPANY IBERIA, S.L. CIF. B82764416 (30%).	2.019.808,54	1.785.858,54	670.091,12	30.154,10	176.800,00	206.954,10
TRECE ROSAS, LAS.	ENRIQUE CEREZO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. CIF. A81052706 (67%).	6.507.635,86	6.473.685,86	4.667.712,00	201.000,00	469.000,00	670.000,00
TRECE ROSAS, LAS.	PEDRO COSTA PROD. CINEMAT., SA. CIF. A78102589 (33%).	6.507.635,86	6.473.685,86	4.667.712,00	99.000,00	231.000,00	330.000,00
TUYA SIEMPRE (1).	FILMS D'ULTRAMORT S.L. CIF. B63833727 (50%).	2.755.152,40	2.495.806,90	219.145,92	16.435,94	300.506,00	316.941,94
TUYA SIEMPRE (1).	PASTORA DELGADO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.L. CIF. B62433651 (50%).	2.755.152,40	2.495.806,90	219.145,92	16.435,94	300.506,00	316.941,94
UN BUEN DIA LO TIENE: CUALQUIERA (1).	TELECINCO CINEMA S.A.U. CIF. A81560948 (25%).	2.270.850,58	2.245.388,08	210.516,05	7.894,35	150.253,00	158.147,35
UN BUEN DIA LO TIENE: CUALQUIERA (1).	TELESPAN 2000 S.L. CIF. B82362294 (75%).	2.270.850,58	2.245.388,08	210.516,05	23.683,05	450.759,00	474.442,05
UN OBJETIVO RECORRE LA HABANA (2) (*) .	PRODUCCIONES KAPLAN S.L. CIF. B62518360 (100%).	1.549.920,20	1.549.920,20	286.254,50	40.791,30	485.900,00	526.691,30
UNA MUJER INVISIBLE.	CONTINENTAL PRODUCCIONES, S.L. CIF. B15248628 (25%).	2.350.119,67	1.816.169,67	337.357,62	12.650,91	149.834,00	162.484,91
UNA MUJER INVISIBLE.	MILOU FILMS, S.L. CIF. B83141440 (50%).	2.350.119,67	1.816.169,67	337.357,62	25.301,82	299.668,00	324.969,82
UNA MUJER INVISIBLE.	TORNASOL FILMS, SA CIF. A78479532 (25%).	2.350.119,67	1.816.169,67	337.357,62	12.650,91	149.834,00	162.484,91
VENGANZA DEL PROSCRITO, LA (1) (3) (2) (*) .	PRODUCCIONES KAPLAN S.L. CIF. B62518360 (33%).	526.026,86	526.026,86	131.731,91	6.194,69	54.420,10	60.614,79
VENGANZA DEL PROSCRITO, LA (1) (3) (2) (*) .	PRODUCCIONES KILIMANJARO, S.L. CIF. B61080214 (67%).	526.026,86	526.026,86	131.731,91	12.577,10	110.489,00	123.066,10
VIATGE DE LA LLUM, El 4º Viatge (1) (3) (2) .	PRODUCCIONES KAPLAN S.L. CIF. B62518360 (100%).	146.832,00	146.832,00	131.722,50	19.758,38	48.454,56	68.212,94
VIDA INTERIOR DE MARTIN FROST, LA(1).	TORNASOL FILMS, SA CIF. A78479532 (100%).	309.794,87	309.794,87	91.897,52	13.784,63	0,00	13.784,63
VIDAS DE CELIA, LAS.	OBERON CINEMATOGRAFICA, SA CIF. A59436808 (100%).	2.559.876,98	1.989.498,98	420.548,00	63.082,20	656.534,66	719.616,86
VISITANTE DE INVIERNO (1).	ABS PRODUCTION-BARCELONA S.L. CIF. B61717849 (100%).	698.671,94	688.971,94	397.026,00	59.553,90	227.360,74	286.914,64
VIVIENDO EL SUEÑO.	ANOLA FILMS, SL CIF. B78346764 (50%).	7.037.832,69	7.037.832,69	446.082,69	33.456,20	0,00	33.456,20
VIVIENDO EL SUEÑO.	IMPALA, S.A. CIF. A28089100 (50%).	7.037.832,69	7.037.832,69	446.082,69	33.456,20	0,00	33.456,20
XXY (1).	WANDA VISION, S.A. CIF. A81808651 (100%).	407.050,19	402.050,19	236.584,70	35.487,71	132.676,56	168.164,27
Y TU QUIEN ERES?.	IRUSOIN, SA. CIF. A20146536 (27%).	2.695.745,64	2.341.795,64	688.498,50	27.884,19	189.000,00	216.884,19
Y TU QUIEN ERES?.	MONO FILMS S.L. CIF. B84723675 (48%).	2.695.745,64	2.341.795,64	688.498,50	49.571,89	336.000,00	385.571,89
Y TU QUIEN ERES?.	THE WALT DISNEY COMPANY IBERIA, S.L. CIF. B82764416 (25%).	2.695.745,64	2.341.795,64	688.498,50	25.818,69	175.000,00	200.818,69
YO SOY SOLA (1).	ABS PRODUCTION-BARCELONA S.L. CIF. B61717849 (100%).	955.246,71	942.042,58	260.142,09	39.021,32	310.874,05	349.895,37
ZONA, LA (1).	ESTRATEGIA AUDIOVISUAL S.L. CIF. B64383078 (30%).	1.507.168,94	1.369.390,80	282.672,97	12.720,28	135.569,69	148.289,97
ZONA, LA (1).	MORENA FILMS, SL CIF. B82360579 (70%).	1.507.168,94	1.369.390,80	282.672,97	29.680,66	316.329,27	346.009,93

(\*) Aplicada la minoración prevista en el artículo 7 del Real Decreto 526/2002 de 14 de junio.

(1) Recaudación mínima exigible: 210.354 € por tratarse de nuevo realizador o ser con coste inferior a 1.202.024 €.

(2) Recaudación mínima exigible: 150.253 € por tratarse de un documental.

(3) Recaudación mínima exigible: 120.202 € por tratarse de película rodada en alguna lengua española distinta del castellano.